

Buenos Aires, 29 octubre de 2014

Vista: la nota del Sr. Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, de fecha 22 de septiembre de 2014; y

Considerando:

En dicha comunicación, el Dr. José Luis SAID solicita el traslado definitivo de la prosecretaria letrada Viviana DI PIETROMICA, legajo n° 9, desde la Prosecretaría Letrada de Jurisprudencia y Biblioteca dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a la Secretaría a su cargo.

En el Acuerdo Administrativo celebrado el 21 de octubre pasado se accedió a lo peticionado, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Trasladar**, a partir del día de la fecha, en forma efectiva y permanente a la Prosecretaria Letrada Viviana DI PIETROMICA, legajo n° 9, desde la Prosecretaría Letrada de Jurisprudencia y Biblioteca dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, al cargo creado por la Acordada n° 12/2000 en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, que se encuentra vacante desde el 15 de septiembre de 2011.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza); Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 84/2014